



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A NORMA VILLABLANCA ARANEDA

DECRETO (E) N° 23 ABR 2021

FECHA, 2338

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.070 Título VI "De los establecimientos de Educación Parvulario financiados con aportes regulares del Estado", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.
- 2.- Decreto (E) N° 306 del 03.03.2011, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 01.03.2011 con carácter indefinido, como Técnico en Educación de Párvulos, en Liceo Pacheco Altamirano de la Comuna Chillan Viejo.
- 3.- Decreto (E) N° 4551 del 03.09.2013, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba anexo contrato a contar del 26.08.2013 con carácter indefinido, como Educadora de Párvulos, donde traslada del Liceo Pacheco Altamirano al Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna Chillan Viejo: (se considera hasta el 01.04.2021, por fecha de actualización de bienio) **07 años, 07 mes y 07 días.**

RESUMEN: 07 años, 07 mes y 07 días.

DECRETO:

1.- **DEROGASE**, Resolución N° 1113 del 16.03.2020.

2.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Educadora de Párvulo como sigue:

NOMBRE	:	NORMA SOLEDAD VILLABLANCA ARANEDA
ESTABLECIMIENTO	:	JARDIN INFANTIL RIOS DEL SUR
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	26.08.2013
FECHA ULTIMO BIENIO	:	26.08.2019
N° DE BIENIOS	:	3 bienios
PORCENTAJE	:	10,04%

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

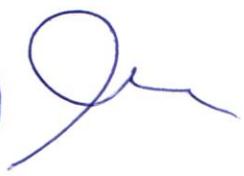




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / QES / JPLA / TP





MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Jardín Rios del Sur)



23 ABR 2021